



RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19048813

Montevideo, 23 DIC 2019

VISTO: la propuesta del Comando General del Ejército para ascender con fecha 1ro. de febrero de 2017 al grado de Capitán, al Teniente 1ro. Hugo Núñez Da Rosa.-----

RESULTANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el citado Oficial Subalterno fue excluido de las Listas de Ascenso en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, por tener pendiente una liquidación de pena y clausura de procedimientos por causa judicial.-----

II) que por el Oficio 87/2019 de 15 de febrero de 2019, el Juzgado Letrado Penal de Ejecución y Vigilancia de Canelones de 2do. Turno comunicó el vencimiento de la pena; por lo que el mencionado Comando General expresa que el Oficial Subalterno, se encontraba apto en el Grado para el ascenso al 1ro. de febrero de 2017.-----

III) que en virtud de lo antes expuesto, la Comisión Calificadora del Personal Superior de las Armas del Ejército elevó nueva Lista de Ascenso de los Tenientes 1ro. del Arma de Infantería, por orden decreciente de antigüedad, para los ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2017, incluyendo en el primer lugar al referido Oficial Subalterno.-----

CONSIDERANDO: que en atención a lo que surge de los antecedentes administrativos, corresponde ascender al grado de Capitán al Teniente 1ro. Hugo Núñez Da Rosa, con fecha

1ro. de febrero de 2017, en las precedencias determinadas por el Comando General del Ejército.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 131 y 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

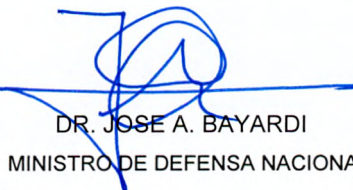
RESUELVE:


1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017 en el Ejército Nacional, el ascenso del Oficial Subalterno que a continuación se menciona: -----

EN EL ARMA DE INFANTERIA

- De Capitán: por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Teniente 1ro. Hugo Núñez Da Rosa, quien dentro del Arma asciende entre los Capitanes Elías Coitiño y Lorena Vázquez y dentro de la precedencia General asciende entre los Capitanes Elías Coitiño (del Arma de Infantería) y Juan Rodríguez (del Arma de Caballería). -----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. -----


DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020